



“2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA”

REGISTRADO BAJO N° CDCIC-110/24

Correspondiente al Expe. N° 1095/24

BAHIA BLANCA, 05 de abril de 2024

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Diego R. García solicitando la baja de dedicación en su cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva a semiexclusiva;

El Régimen de Incompatibilidades para el Personal Docente Universitario de la Universidad Nacional del Sur - Texto Ordenado, aprobado por Resolución CSU-665/22; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. García fue designado por Resolución DCIC-029/09 en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva en la asignatura *Bases de Datos*;

Que el mismo accedió, el pasado 3 de abril del corriente año, a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura *Teoría de la Computabilidad* (Res. CSU-152/24 - Expte. 854/24);

Que de acuerdo al mencionado Régimen de Incompatibilidades resulta incompatible el desempeño de cargos docentes universitarios en el ámbito de la UNS que impliquen una dedicación superior a las cuarenta (40) horas semanales;

Que es necesario proceder a reestructurar el cargo de Asistente de Docencia que reviste el citado docente a fin de que pueda regularizar su situación;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 05 de abril de 2024, la solicitud de baja de dedicación presentada;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reducir a partir del 05 de abril de 2024 la dedicación del **Doctor Diego Ramiro GARCIA (Leg. 9924 *Cargo de Planta 27028730)**, de exclusiva a semiexclusiva, en su cargo de Asistente de Docencia en la asignatura “*Bases de Datos*” (Cód. 7552), manteniendo su carácter ordinario.



“2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA”

///CDCIC-110/24

ARTICULO 2º: Realizar la reestructuración que a continuación se indica:

Cargos a dar de baja

Un cargo (01) cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva **\$ 11.296.987,00**
(Cargo de Planta 27028730)

Cargos a crear

Un cargo (01) cargo de Asistente de Docencia con dedicación **\$ 5.631.941,00** semiexclusiva

ARTICULO 3º: El saldo de pesos CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA y CINCO MIL CUARENTA y SEIS con 00/100 (\$ 5.665.046,00.-) queda pendiente para futuras reestructuraciones de esta unidad académica.

ARTICULO 4º: Regístrese; pase a la Dirección General de Personal a sus efectos; gírese a la Dirección General de Economía y Finanzas a los fines que corresponda; cumplido, archívese.-